



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 215-2013-A/MDP

Pangoa, 22 de Marzo del 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15 se aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo para Caja Chica" y NGT-07 "Reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del Fondo para Caja Chica";

Que, es necesario designar al personal responsable para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes no programables y dar la viabilidad a los trámites de pago y gastos en forma oportuna que demande en la Municipalidad; cuyo manejo estará sujeto a lo dispuesto en la Directiva vigente del año 2012MDP/A;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR sin efecto la RESOLUCION DE ALCALDIA N°142-2013-A/MDP, con fecha 07 de marzo del 2013.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el manejo del Fondo Fijo de Caja Chica al **SR.ROBERTO ESCOBAR LEON – Sub Gerente de Planificación y Presupuesto**, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica, de la fuente de financiamiento **07.FCM**, por la suma de **S/. 5,000.00 nuevos soles**; de conformidad a las normas vigentes.

Artículo Tercero.- Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados; el mismo que será reembolsado, previa rendición de cuenta documentadamente, teniendo en Cuenta la Directiva vigente, capítulo VIII-Normas Específicas, numeral 1.a.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE